

27/09/2013

Temuco: Corte confirmó sentencia de 12 años de cárcel contra profesor por abuso sexual a menores (audio)

La Corte de Apelaciones de Temuco desestimó el recurso de nulidad deducido por la defensa del profesor Omar Parra Díaz (43), en contra de la sentencia que lo condenó a una pena de 12 años de presidio y a la prohibición de volver a trabajar con niños, por el abuso sexual a cinco alumnas menores de edad.

De esta manera quedó firme la sentencia dictada por el Tribunal de Juicio Oral de Temuco, por los delitos sexuales cometidos entre marzo y julio de 2012, en contra de niñas de 9 años de edad, en el interior de la sala de clases del cuarto básico B del Instituto Claret, del cual era profesor jefe.

El fiscal Omar Mérida, de la Unidad de Delitos Sexuales de la Fiscalía Local de Temuco, señaló que con el fallo del tribunal de alzada se cierra el capítulo de credibilidad respecto del testimonio de las víctimas. “Es un hecho formal y establecido, tanto por la sentencia del tribunal como por la calificación que ha hecho la Ilustrísima Corte de Apelaciones que el profesor Omar Parra cometió los delitos de abuso sexual en contra de las alumnas que nosotros señalamos”.

El persecutor indicó que lo más relevante para lograr la condena fue precisamente el testimonio de las niñas. “El valor del testimonio de los niños, hoy es altísimo, y sin embargo esto representa para ellos un costo emocional gravísimo. Afortunadamente en este caso el tribunal le ha dado valor a ello positivamente”.

El fiscal Mérida explicó que durante la investigación y el juicio la Fiscalía realizó un intenso trabajo de apoyo y contención con las víctimas y sus familias, con quienes mantiene un contacto permanente. “Ellos están contentos, satisfechos, están viviendo un proceso que cuesta muchos años reparar y sentimos que esta sentencia condenatoria es un apoyo importante en su reparación”.

El compromiso con las víctimas

Por su parte, el Fiscal Regional de La Araucanía, Cristian Paredes Valenzuela, junto con valorar el fallo, refrendó que la Fiscalía seguirá realizando todos los esfuerzos para perseguir los delitos sexuales contra menores. “La Fiscalía de Chile resalta su compromiso con las víctimas, especialmente con las más vulnerables y los menores de edad, frente a hechos tan deleznable como los delitos sexuales. Manifiesta al mismo tiempo su permanente compromiso para continuar persiguiendo la responsabilidad de quienes cometen tan graves hechos”

